

Martes, 9 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Delegación de Funciones.

Teniendo que ausentarme de la localidad del próximo 21 de julio al 27 de julio de 2024; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 a 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE ACORDADO

Delegar las funciones de Alcaldía en Doña Virginia Pavón Manso, Primera Teniente de Alcalde; desde las 00.00 horas del día 21 de julio de 2024 hasta las 00.00 horas del día 27 de julio siguiente.

Sierra de Fuentes, 3 de julio de 2024

Sergio Domínguez Maestre
ALCALDE - PRESIDENTE

